

ADENDA N°02/2025

CONTRATO N°10/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA TES INGENIERIA CON RUC N°2292560-0, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°10/2024 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE COBRE Y FIBRA" – ID N°449.666.-

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), con RUC 80000638-0, domiciliado en José Gervasio Artigas N°3973 casi Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción; República del Paraguay, representado para este acto por su Directora General ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ con C.I. N°915.693, nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°53/2023, denominada en adelante, LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, TES INGENIERIA CON RUC N°2292560-0, representada en este acto por su Representante Legal, DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS con CI. 2.292.560, en adelante denominada "EL PROVEEDOR" e individualmente "PARTE" y en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato, la cual estará sujeta a lo establecido en las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, con motivo de la suscripción de la Adenda N°02/2025 del Contrato N°10/2024, suscrito con TES INGENIERIA CON RUC N°2292560-0, en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) N°10/2024 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE COBRE Y FIBRA" con ID N°449.666, autorizado por Resolución INTN N°788/2025, de fecha 20 de noviembre de 2025.-

2. AMPLIACIÓN.

Las partes convienen en ampliar el plazo de vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2026. conforme con los antecedentes de la Resolución que la autoriza

3. INALTERABILIDAD DE LAS CLÁUSULAS RESTANTES DEL CONTRATO.

Las demás cláusulas del Contrato N°10/2024 tienen plena vigencia y permanecen inalterables. En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los-----20----- días del mes de -----noviembre----- de 2025.



ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ  
GIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL- INTN  
LA CONTRATANTE

DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ  
BARRIOS  
EL PROVEEDOR  
TES INGENIERIA



TEMBIPOTA: Toipytyvõ mbarote tetã ñanakãrapu'ã ha tekoaty oikoporãve ha'gua oiporúvo hekopete hembipópe taha'e mbojojaha, mba'era'ãha, tembikuaareka, apoukapy, ñepytvõmby tee, tembipora'ã, ñehesa'jijo ha ñembokuatia. MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación. TEMBIHECHA: Taha'e tetã remimõimby imba'eapopyahu ha ojepytao mbaretáva ambue rovake, ojehecharamóva tetápy ha tetã ambuere. VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.